

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.400

Miércoles 10 de Julio de 2019

Página 1 de 2

---

Normas Generales

---

CVE 1616673

---

---

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA, DEL  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A PERSONA QUE SE INDICA

Núm. 30.- Santiago, 28 de febrero de 2019.

Visto:

La facultad prevista en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo establecido en la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; lo señalado en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; los DFL N° 139, de 1991, y N° 277, de 2009, ambos del Ministerio de Obras Públicas; el decreto N° 684, de 2010, del Ministerio de Hacienda; el DFL N° 850, de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, y la resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, mediante decreto MOP N° 88, de fecha 30 de abril de 2018, fue aceptada la renuncia no voluntaria, a contar del 30 de abril de 2018, a doña Claudia Silva Paredes, a su cargo de Directora Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Que, el Ministerio de Obras Públicas informó a la Dirección Nacional del Servicio Civil que el cargo singularizado en el considerando anterior se encontraba vacante.

Que, el Consejo de Alta Dirección Pública, a través de la Dirección Nacional del Servicio Civil, convocó a concurso público para proveer el cargo de Director/a Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, que corresponde al Primer Nivel Jerárquico de conformidad a lo dispuesto en el Título VI de la ley N° 19.882, que regula la provisión de los cargos adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública.

Que, el concurso público referido finalizó satisfactoriamente con la emisión de la respectiva nómina de candidatos elegibles.

Que, de los candidatos propuestos, y mediante oficio Gab. Pres. N° 265, de 2019, el Presidente de la República ha resuelto nombrar en el cargo de Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, a don Raúl Irrázabal Sánchez, en las condiciones y calidad previstas en el artículo quincuagésimo séptimo, inciso segundo, de la ley N° 19.882.

Que, mediante decreto N° 684, de 2010, del Ministerio de Hacienda, se fija el porcentaje de 80% de Asignación de Alta Dirección Pública al cargo de Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, que corresponde al primer nivel jerárquico.

Decreto:

1.- Nómbrase, por un período de hasta tres (3) años, a contar del 1° de marzo de 2019, a don Raúl Irrázabal Sánchez, RUN N° 9.266.657-3, arquitecto, en el cargo de Director Nacional de Arquitectura, Jefe Superior de Servicio, cargo de Exclusiva Confianza, grado 1C de la EUS de la

planta de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, con residencia en Santiago.

2.- Déjese constancia que, por razones impostergables de buen servicio, don Raúl Irrázabal Sánchez asume sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3.- Páguense las remuneraciones correspondientes, por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas, con cargo al Subtítulo 21, de la Ley de Presupuestos del año 2019, de la Dirección de Arquitectura, del Ministerio de Obras Públicas.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Juan Andrés Fontaine Talavera, Ministro de Obras Públicas.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Lucas Palacios Covarrubias, Subsecretario de Obras Públicas.

